

# Presentan nuevo mapa de los usos de suelos

## La Junta de Planificación presentará el instrumento en vistas públicas hasta el miércoles, mientras voces advierten sobre los efectos negativos y reclaman más participación

- El Nuevo Día
- 21 Jul 2019
- GERARDO E. ALVARADO LEÓN galvarado@elnuevodia.com Twitter: @GAlvarado\_END



En medio de críticas y exigencias de más tiempo de participación ciudadana, la Junta de Planificación inició un ciclo de vistas públicas –que culmina este miércoles– para presentar el borrador del nuevo mapa de los distritos de calificación o usos permitidos en los terrenos de la isla.

Las vistas empezaron el pasado lunes. En total, se celebrarán 18 sesiones en 10 municipios a lo largo y ancho del país. Mañana, incluso, habrá audiencias simultáneas en Aguadilla y Guaynabo, indicó la vicepresidenta de la Junta, Suheidy Barreto.

Aparte de eso, desde el 28 de junio, cuando la Junta divulgó el aviso de las vistas, está en curso un período de 30 días para que cualquier persona someta comentarios por escrito.

“Llevamos mucho tiempo trabajando con los mapas, que fueron elaborándose según iban estudiándose los distritos de calificación. Nos hemos reunido con los municipios y diferentes grupos para que vieran el ejercicio”, dijo Barreto a El Nuevo Día.

El 7 de junio, cobró vigencia el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, que contiene todas las disposiciones que rigen y aplican al uso, desarrollo y construcción en Puerto Rico.

La Ley 19-2017 de Reforma de Permisos obliga a la Junta a revisar los distritos de calificación contenidos en el Reglamento Conjunto o cualquier otro instrumento de planificación, así como en los planes de ordenación territorial y uso a nivel municipal. El mapa propuesto es resultado de ese ejercicio, sostuvo la presidenta de la Junta, María Gordillo.

“El mapa es un mero reconocimiento de lo que hay vigente. No

se está hablando de cambios de calificación o zonificación, sino de plasmar en un mapa lo que contiene el Reglamento Conjunto”, dijo Gordillo.

Ambas funcionarias explicaron que, como parte de la revisión, la Junta estableció equivalencias entre los distritos ya establecidos y creó nuevas calificaciones para atender uniformemente los usos de terrenos. El resultado fue la disminución de distritos, mediante la consolidación de aquellos afines o similares.

Barreto precisó que, en total, los distritos de calificación se redujeron de 50 a 22.

Entre los cambios principales, la vicepresidenta de la Junta mencionó que los distritos “residencial de alta densidad”, “residencial zona histórica” y “terrenos urbanizables” se consolidaron bajo “residencial urbano”.

Asimismo, los distritos “residencial turístico intermedio”, “residencial turístico de alta densidad” y “residencial turístico de baja densidad” se consolidaron bajo “residencial turístico”.

“En el análisis que hicimos, nos dimos cuenta de que eran distritos que recibían el mismo tratamiento y análisis. Por lo tanto, se podían consolidar”, dijo Barreto.

Gordillo, por su parte, señaló que entre los distritos de nueva creación está el de “industria especializada”, que corresponde a áreas en zonas rurales “que se comportan como industriales”, como canteras, vertederos y “junkers”. “Es un distrito que atiende las particularidades de estos usos. Una vez esos usos cesen, el área revierte al distrito de calificación de origen”, explicó.

Otra calificación nueva es la de “área rural desarrollada”, descrita por la presidenta de la Junta como “un distrito de transición de lo rural hacia lo urbano. Igualmente, la calificación de “riesgo para espacios abiertos” corresponde a los terrenos adquiridos por el gobierno –estatal y federal– a raíz de inundaciones.

“Estamos recogiendo la realidad de lo que hay en los municipios. No estamos yendo a cambios de calificación. Esto es meramente un reconocimiento de lo que hay actualmente. Son equivalencias”, recalcó Gordillo.

## ADVIERTEN CONSECUENCIAS

Pero, para el abogado ambiental

Pedro Saadé, la Junta “sí está alterando las calificaciones”, lo que, a su juicio, puede tener consecuencias “perjudiciales”.

“Por ejemplo, en San Juan, al consolidar los distritos residenciales, se pueden permitir en un mismo espacio ‘walk-ups’, centros de cuidado y actividades comerciales, lo que va a tener un impacto en el vecindario”, dijo.

Alertó, además, que se propone la consolidación, bajo la calificación de “conservación de recursos”, de los distritos del Cañón San Cristóbal, Laguna Tortuguero y La Parguera, entre otras áreas de planificación especial. “Eso va en contra del espíritu de las designaciones originales”, expuso el abogado.

Según Saadé, al alterar los distritos de calificación, algunos proyectos se convertirían en ministeriales, es decir, que se aprobarían casi de manera automática.

Por su parte, el expresidente de la Junta Luis García Pelatti se expresó “preocupado” por la “ruptura” de los procesos de planificación que presuntamente impulsa esta administración.

“En este país, sobre todo después del huracán María, quedó demostrado que se necesita un ejercicio de planificación, y eso consiste en estudiar las áreas urbanas y ambientales a través de los debidos instrumentos. Lo que no puede hacerse, sin ningún tipo de justificación, es crear en un mapa el cambio de todas las propiedades de Puerto Rico porque eso es contrario a la planificación y al desarrollo económico”, dijo García Pelatti.

Saadé declaró que “este proceso es tan y tan grande” que la Junta debería cancelar las vistas públicas y dar un plazo de 90 días para que la ciudadanía se familiarice con las calificaciones y pueda discutir las.

La audiencia de mañana, en Aguadilla, está citada para las 10:00 a.m. en el Teatro Manuel Méndez Ballester de la Casa Alcaldía. Mientras, la vista de Guaynabo será a las 9:00 a.m. en el Centro Cultural Yolanda Guerrero.

El calendario completo de las vistas está disponible en la página [jp.pr.gov](http://jp.pr.gov).

“Esto es meramente un reconocimiento de lo que hay actualmente. Son equivalencias” MARÍA GORDILLO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

“No hay ni un memorial que explique lo que esto supone para los vecindarios” PEDRO SAADÉ ABOGADO AMBIENTAL